



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 413 14

San Ramón de la Nueva Orán, 01 SEP 2014

Expediente N° SO-19.136/13.-

VISTO:

La Resolución N° 339/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° 319/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica analógica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-401/14 de Sede Orán se modifica el Artículo 1° de la Resolución N° 375/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas con relación a la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

Que, corresponde modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-401/14, en virtud de a excusaciones de los Profesores Mg. Rolando Nahuel Salvo y Dr. Germán Ariel Salazar, motivo por el cual la Comisión Asesora quedará constituida por los Profesores Gladis Graciela Romero, Telmo Santiago Moya Grondona y Fernando Florentín Tilca, como titulares.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 401/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Analógica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando constituido de la siguiente manera:

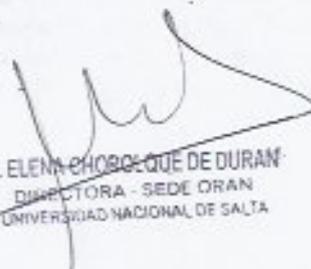
- Dra. Gladis Graciela Romero
- Ing. Telmo Santiago Moya Grondona
- Dr. Fernando Florentín Tilca

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROBACQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA